

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL JUZGADO 2 PCUO. MUNICIPAL SILVIA CAUCA			TRASLADO MEDIANTE				
			13				
CLASE DE PROCESO	IDENTIFICACION PROCESO	DEMANDANTE - DENUNCIANTE FORMA DE INICIACION	DEMANDADO - PROCESADO ACCIONADO	ACTUACION TRASLADO Y NORMAS LEGALES	DÍAS	INICIACION TERMINO	VENCIMIENTO TERMINO
DIVISION MATERIAL	201800062	MIREYA SANCHEZ CAMPO Y DORA LILIA SANCHEZ CAMPO.	ELIZABETH MESIAS GUEVARA Y ELBA JACQUELINE MOLANO MUÑOZ	TRASLADO LIQUIDACION DE COSTAS	3	6/8/2020	11/8/2020
<p>Conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, fijo esta lista en la cartelera de la secretaría por un (1) día, un día , hoy 5 de Agosto de dos mil veinte (2020).</p> <p>El traslado comenzara a correr a las ocho (8) de la mañana del siguiente día hábil , tal como se anota en la columna respectiva.-</p>					<p>EL SECRETARIO</p> <p>JOSE ARECIO CRUZ PIAMBA</p>		

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

**SILVIA CAUCA**

197434089002

CARRERA 2ª No. 13-64

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE SILVIA (CAUCA), DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 366 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO PROCEDE A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO DECLARATIVO DE DIVISION MATERIAL RADICACION 197434089002-201800062-00 ADELANTADO POR LAS SEÑORAS MIREYA SANCHEZ CAMPO Y DORA LILIA SANCHEZ CAMPO MEDIANTE APODERADO JUDICIAL ABOGADO JOSÉ OLIVERIO COLLAZOS GALLEGO CONTRA LAS SEÑORAS ELIZABETH MESIAS GUEVARA Y ELBA JACQUELINE MOLANO MUÑOZ :

**C O S T A S**

AGENCIAS EN DERECHO ACUERDO PSAA16- 10554 DE 2016  
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
JUDICATURA..... \$ 1.182.850,00  
GASTOS DE NOTIFICACION SEGÚN RECIBO..... -0-  
PÓLIZA JUDICIAL ..... -0-  
GASTOS DE REGISTRO SEGÚN RECIBO ..... -0-  
GASTOS DE CERTIFICADO SEGÚN RECIBO..... -0-  
HONORARIOS SECUESTRE ..... -0-  
ARANCEL JUDICIAL SEGÚN RECIBO..... \$ 6.000,00  
TOTAL .....\$ 1.188.850,00

SON: UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS  
CINCUENTA PESOS (\$1.188.850,00).

4 de agosto de de 2020

EL SECRETARIO,

**JOSÉ ARECIO CRUZ PIAMBA**